

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

**PUBLICACIÓN DE LOS NNA EN EL PROGRAMA LOS NIÑOS BUSCAN SU HOGAR
POR SOLICITUD DEL NIÑO NO SE PÚBLICA SU FOTOGRAFÍA**



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE CAJICÁ

NIÑA: JUAN FRANCISCO GAITAN VICTORIA
EDAD: 4 MESES
COMISARIA DE FAMILIA: ELVIA MARCELA DÍAZ TORRES
RAZONES: LEY 1098 CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA

“ME CONOCES”

Ciudad	CAJICÁ	Fecha	15/06/2026
Regional:	CUNDINAMARCA	Diligenciamiento:	
		Centro	Zonal
		Zipaquirá:	Comisaria 1 de Familia de Cajicá
Dirección Comisaría de Familia:	Calle 2 N° 7-78	No. Folios enviados	1
Teléfono Centro Zonal:	3173695628	No. Hoja	1

Solicitud No. 1

Nombre completo del niño

JUAN FRANCISCO GAITAN VICTORIA

Edad y No HSF

EDAD: 4 MESES

NUIP: 1.031.950.956

Nombre de la Madre
Nombre del Padre

ANA SOFIA VICTORIA GALAN

JUAN PABLO FELIPE GAITAN DE LA HOZ

Nombre Comisaria de Familia


ELVIA MARCELA DÍAZ TORRES

OFICIO

AMC-SDS-CF1-903-2026
Cajicá, quince (15) de junio de 2026

Señores
ICBF-OFCINA COMUNICACIONES
SEDE NACIONAL

ASUNTO: H.A No. 1.031.950.956 DE 2026

En mi calidad de Comisaria Primera de Familia de Cajicá, de manera atenta me permito remitir formato debidamente diligenciado de cita y emplaza, correspondiente al niño citado en el asunto, con el fin de ser publicada en medio masivo para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 102 de la Ley 1098 de 2006.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,


ELVIA MARCELA DÍAZ TORRES
COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA

Fijado el: 30 de junio de 2026

Desfijar el: 06 de julio de 2026

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia
Artículo 318 del Código de
Procedimiento Civil

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	María Paula Gómez		Apoyo área legal
Revisó	Elvia Marcela Díaz Torres		Comisaria Primera de Familia de Cajicá
Aprobó	Elvia Marcela Díaz Torres		Comisaria Primera de Familia de Cajicá

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.